

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En línea con lo previsto en el plan estratégico de la Sociedad para el período 2023-2027 publicado el 28 de marzo de 2023, se informa del acuerdo alcanzado entre Neinor y Orion V European 24, S.á r.l., sociedad íntegramente participada de manera indirecta por Orion European Real Estate Fund V S.L.P. (“**Orion**”), accionista significativo de la Sociedad, para llevar a cabo, a través de una *joint venture* (la “**JV**”), promociones residenciales inmobiliarias en España destinadas a *build-to-sell*. Los fondos comprometidos por las partes de la JV ascienden aproximadamente a 50 millones de euros.

La JV está participada por Orion y por Neinor en un 90% y un 10%, respectivamente. Además, Neinor actuará como *delivery partner manager*, supervisando el diseño de los proyectos, la concesión de las licencias, su comercialización y su construcción.

La JV tiene previsto adquirir activos en los próximos días, así como explorar oportunidades de inversión y promoción en el mercado inmobiliario español en los próximos meses.

En Madrid, a 26 de julio de 2023